

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Agosto 20 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, Agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte, se ordena solicitar a la EPS COOSALUD certificación sobre la empresa a la cual se encuentra vinculada laboralmente la demandada YENNIFER TATIANA ANTOLINEZ ROYERO identificada con C.C. No. 1.102.719.357

Envíese la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Santander - Lebrija

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02d6cdc275fe56e6af43d25abeb51627057d8802addc7f2e5477bb84ec4b8531

Documento generado en 23/08/2021 04:27:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>